



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su preocupación por la grave parálisis administrativa y la acumulada demora en la resolución y otorgamiento de las solicitudes de Pensiones No Contributivas por Discapacidad por parte del Gobierno Nacional, lo que afecta de manera crítica a miles de bonaerenses en estado de vulnerabilidad y constituye un obstáculo directo para el acceso a la cobertura de salud y a la seguridad social.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

FUNDAMENTOS

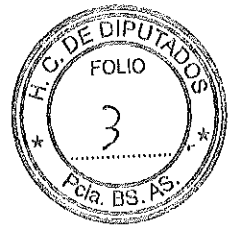
El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la extrema alarma de este cuerpo legislativo ante la parálisis administrativa del Estado Nacional en la tramitación y otorgamiento de las Pensiones No Contributivas por Discapacidad, una problemática que golpea severamente a miles de familias en los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Según datos de acceso a la información pública, en el ámbito de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) existen más de 324.000 solicitudes pendientes de resolución a nivel nacional. De ese total, más de 227.000 expedientes se encuentran completamente terminados y en condiciones de ser resueltos, acumulando años de mora administrativa sin que la dilación sea imputable a los solicitantes.

Esta acumulación sistemática de expedientes paralizados tiene un impacto directo en el territorio bonaerense, donde un volumen significativo de vecinos con discapacidad aguarda respuesta desde hace años. La falta de resolución de estas pensiones no solo priva a los beneficiarios de un ingreso indispensable para la subsistencia —ya golpeado por el contexto económico—, sino que bloquea el acceso a la cobertura de salud integral.

La demora en la gestión vulnera de forma abierta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, norma incorporada con jerarquía constitucional a través de la Ley N° 27.044. Al erigir barreras burocráticas e injustificadas, el Estado incurre en una forma de discriminación que priva a este colectivo de gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Como representantes del pueblo bonaerense, esta Honorable Cámara no puede permanecer indiferente ante la desprotección a la que se ve sometida una de las franjas más vulnerables de nuestra población. Es imperioso exigir a las autoridades nacionales la urgente regularización de los trámites y el cumplimiento de las normas marco de protección social e inclusión integral.

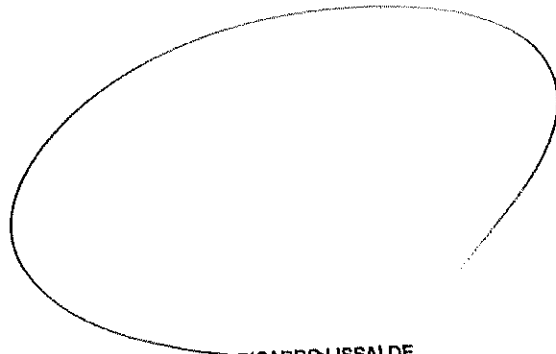


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

Por los motivos expuestos, solicito a las diputadas y los diputados el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.